

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00456

Expediente Nº 14.211/14

VISTO la Resolución Nº 946-HCD-2014 mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Daniel Sebastián ROMERO, estudiante de Ingeniería Industrial, en la cátedra "Termodinámica" de la citada carrera, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

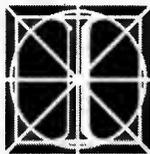
Que mediante Nota Nº 1782/15, datada el 17/9/15, el Sr. ROMERO presenta su renuncia a la referida adscripción, en razón del cambio de horarios de la materia, los cuales se superpusieron con sus actividades personales, impidiendo su asistencia a las clases prácticas.

Que han tomado conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, Ing. Pablo ALURRALDE, y el Supervisor de la Adscripción, Ing. Juan Herman ROBÍN.

Que el Ing. ROBÍN informa que el alumno se desempeñó como adscripto durante el Segundo Cuatrimestre de 2014, comenzando sus inasistencias recién en el Primer Cuatrimestre de 2015.

Que el Supervisor de la Adscripción cuantifica en un cincuenta por ciento (50%) el nivel de cumplimiento del Plan de Actividades oportunamente aprobado, destacando el buen desempeño del estudiante durante el período en el que se desempeñó como adscripto.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial la cual aconseja aceptar la renuncia a la adscripción presentada por el Sr. Daniel Sebastián ROMERO.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.211/14

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 271/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida a su requerimiento la adscripción a la cátedra "Termodinámica" de la carrera de Ingeniería Industrial, del Sr. Daniel Sebastián ROMERO (D.N.I. N° 36.128.722), estudiante de Ingeniería Industrial, a partir del 17 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresa constancia de que, hasta la fecha señalada en el Artículo que antecede, el adscripto cumplió con el cincuenta por ciento (50%) de las tareas contempladas en el Plan de Actividades aprobado por Resolución N° 946-HCD-2014.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Daniel Sebastián ROMERO; a los Ingenieros Pablo Horacio ALURRALDE y Juan Herman ROBÍN –en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 5 6 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLVI
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa